



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Saúl Mireles Corral

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0378/2022 I P.O.
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 Fracción X y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 169 y 174 Fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de hacer un atento llamado y exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tome acciones inmediatas, a efecto de que suspenda la aplicación del Acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía (APECIC)**, lo anterior base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 03 de octubre del 2022 se presentó el Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía (APECIC), el cual tiene por objetivo el de combatir los altos niveles de inflación, los cuales al cierre del mes de septiembre se mantienen en un 8.70% a tasa anual, similar al que se registró en el mes de agosto, niveles no vistos en más de 2 décadas, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Dentro del citado acuerdo se contemplan 10 puntos, los cuales se acordaron con 15 diferentes empresas de productos básicos, con lo que se pretende buscar una reducción de un 8% en los productos de la canasta básica, la cual podemos definir como el conjunto de productos y servicios considerados esenciales para la subsistencia de los miembros que componen a las familias, en la actualidad esta se encuentra compuesta por 24 productos, los cuales alcanzan un costo de \$1,129.00 (mil ciento veintinueve pesos 00/100), y con la firma del citado documento se pretende reducirla a \$1,039 (mil treinta y nueve pesos 00/100), intención que si bien es cierto se aprecia loable, en la ejecución de este acuerdo podemos encontrar una serie de impactos y repercusiones para la salud pública, así como también al sector agroalimentario nacional.

La confianza del gobierno hacia las empresas firmantes, da como resultado una licencia única y universal, la cual flexibiliza las medidas en el cumplimiento de normas sanitarias, de inocuidad y de calidad de los alimentos, esto mediante la suspensión de revisiones de toda regulación que se considere impida o encarezca la importación de alimentos, así como también su movilidad dentro del País, dejando a las empresas antes mencionadas la responsabilidad de llevar a cabo las verificaciones necesarias, para asegurar la calidad y procedencia de los productos; lo cual, se puede convertir en un verdadero problema sanitario si se dejan de lado las normas establecidas para los productos de consumo del sector primario, las cuales pueden tener múltiples y muy graves riesgos y repercusiones, como por ejemplo:

- Introducción de plagas o enfermedades cuarentenarias.



- Violación de tratados comerciales que tiene el país.
- Prácticas desleales de comercio.
- Un posible e inminente cierre de la frontera con Estados Unidos de América, así como con otros países.
- Un peligroso desplazamiento de la producción nacional.

La sanidad e inocuidad es tema de seguridad nacional, de tal suerte que esta medida, podría hacer a las empresas importadoras responsables solidarios de cualquier daño por motivo de éstos y que pudieran afectar a los cultivos pecuarios o, en el peor de los casos de la población que consume productos que no cumplan con ningún tipo de normativa.

La gravedad reside en las leyes que se violentan y el riesgo de infestaciones de plagas y enfermedades que actualmente no se tienen en el país, lo que puede tener como consecuencia la pérdida la producción, y posiblemente del buen estatus fito-zoosanitario que tiene México, afectando con ello las exportaciones, la generación de empleos y la derrama económica regional.

La salud animal y la sanidad vegetal son patrimonio y un gran activo nacional, esta es una labor de todos: gobierno, productores, académicos, profesionales, trabajadores y de la sociedad en general.

Con el anuncio realizado por el secretario de Hacienda y Crédito Público, estaremos más vulnerables y se pondrá en riesgo la planta productiva de México; adicionalmente se exacerbarán problemas que ya se están teniendo derivado de las reducciones a los recursos económicos para inspección, vigilancia, campañas y atención a brotes de plagas y enfermedades.



Es por esto que la implementación del multicitado acuerdo, violenta las medidas sanitarias y fitosanitarias lo que podría desencadenar un alto riesgo en la salud de nuestro país, además de los costos incalculables de una erradicación de posibles plagas cuarentenarias, así como también las implicaciones de una competencia desleal contra los productores nacionales lo que se traduce en pérdida de millones de empleos que dependen de esta actividad y por último, pero no menos importante, el incremento de una dependencia alimentaria.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, **exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tome acciones inmediatas, a efecto de que suspenda la aplicación del Acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía (APECIC).**

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Saúl Mireles Corral

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


Dip. Saúl Mireles Corral


Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento
Rufino


Dip. Mario Humberto Vázquez Robles


Dip. Ismael Pérez Pavía


Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto


Dip. Marisela Terrazas Muñoz


Dip. José Alfredo Chávez Madrid


Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón


Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya


Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez


Dip. Gabriel Ángel García Cantú


Dip. Rosa Isela Martínez Díaz


Dip. Carlos Olson San Vicente


Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes
Calzadías

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE HACER UN ATENTO LLAMADO Y EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, tome acciones inmediatas, a efecto de que suspenda la aplicación del Acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía (APECIC).